

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35752** BILBAO

Edicto.

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 618/2012 y NIG número 48.04.2-12/019161 se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Mendaratz-Abona, S.L.", con B48703151, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Euskadi número 8, 1.º C, 48009 Bilbao.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Alberto Peña Martínez, con domicilio postal en plaza Euskadi número 5, planta 13, 48009 Bilbao y dirección electrónica señalada [concursalbilbao@es.ey.com](mailto:concursalbilbao@es.ey.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071525-1